



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"**  
 Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*  
 Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**SECRETARIA**

PARA : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO SERVICIO DE REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO N°006-2021-R-UNAS.

12 FEB 2024

N° Reg. 1257  
 Hora: 12:14 pm Firma: [Signature]

REF. : 1) TÉRMINO DE REFERENCIA  
 2) INFORME N° 006-2024-UEI-ALFO-MPAC-UNASTM  
 3) CARTA N° 01-2024/CONSORCIO EJECUTORES PERU  
 4) OBRA: "CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUANUCO", CUI N° 2318265.

FECHA : TINGO MARÍA, 12 DE FEBRERO DEL 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que mediante documento de la referencia 3) la empresa CONSORCIO EJECUTORES PERU, con fecha 12 de enero de 2024, presenta a la Entidad la Liquidación final del CONTRATO N°006-2021-R-UNAS, referente a la obra del Proyecto "CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUNUCO", CUI N° 2318265.

Asimismo, mediante INFORME N°006-2024-UEI-ALFO-MPAC-UNASTM, de fecha 23 de enero de 2024, la Especialista del Área de Liquidación Financiera de Obras, solicita apoyo de un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, para la revisión de la Liquidación Técnica conformante del expediente de Liquidación de Contrato N°006-2021-R-UNAS.

Por lo que, en mérito a lo solicitado por la especialista y al no contar con un personal que realice dichas labores, se sirva autorizar la contratación del Servicio de Revisión de la Liquidación Técnica del Contrato N°006-2021-R-UNAS, referente a la obra del Proyecto "CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUNUCO", CUI N° 2318265. Por lo tanto, se remite adjunto a la presente, el término de Referencia para la contratación del servicio antes indicado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 TINGO MARIA  
 [Signature]  
 Ing. Thalia Lechuga Díaz  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 14 FEB 2024  
 N° Registro: 1399  
 Hora: 9:47  
 [Signature]

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

PASE A: Judith Zama  
 Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:  
 y devolución  
 14/02/24  
 [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 PASE A: [Signature]  
 Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:  
 y devolución  
 TM: 13/02/2024  
 [Signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”*

Carretera Central Km. 1.21

**“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO N°006-2021-R-UNAS, REFERENTE A LA OBRA: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”.

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación del Servicio de Revisión de Liquidación Técnica del CONTRATO N°006-2021-R-UNAS, referente a la Obra: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”.

**2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva  
RUC N° : 20172356720.  
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.  
Teléfono : 066-313435  
Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe  
webmaster@unas.edu.pe

Dependencia:

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**3. FINALIDAD**

La Entidad tiene dentro de las metas la Liquidación Técnica del CONTRATO N° 006-2021-R-UNAS, referente a la Obra: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”, por lo que, se requiere contratar los servicios de un profesional que brinde el soporte técnico en la revisión de la liquidación técnica del contrato de obra.

**4. ANTECEDENTES.**

La UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”, CUI 2318265.

Con fecha 04 de mayo del 2021 se suscribe el CONTRATO N°006-2021-R-UNAS Ejecución de obra: “CREACIÓN DEL CENTRO DE GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.” Con un plazo de ejecución de (365) trescientos sesenta y cinco días calendario por un monto de S/ 15,788,212.90 Soles (Quince Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Doce con 90/100 soles).

Mediante INFORME N°041-2023-FSGB/IO-UNAS., de fecha 07 de agosto del 2023, el Inspector de Obra Ing. Civil Francisco Solano Garrido Bazán de la Obra: “CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUANUCO”, comunica que los trabajos de ejecución de la obra citada se ha concluido el 01 de agosto del 2023, cuyo hecho está plasmado en cuaderno de obra en el Asiento N° 1069 del Inspector de obra ratificando dicha culminación; por lo que solicita la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN bajo los términos y plazos establecidos en el Artículo N° 178 del Reglamento de la ley N° 30225

Mediante RESOLUCIÓN N° 553-2023-R-UNAS, de fecha 15 de agosto de 2023, se designó a los miembros del Comité de Recepción de Obra: “CREACIÓN DEL CENTRO DE GEOMATICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA - DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

Mediante ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA de fecha 14 de noviembre del 2023, el comité de recepción de obra, suscribe el Acta indicando que la OBRA SE ENCUENTRA RECEPCIONADA.

Que, mediante CARTA N°01-2024/CONSORCIO EJECUTORES PERU, de fecha 12 de enero del 2024, el Representante Legal Común, hace la entrega de la Liquidación Final del CONTRATO N° 006-2021-R-UNAS del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”, CUI 2318265.

Con fecha 23 de enero del 2023, mediante INFORME N°006-2024-UEI-ALFO-MPAC-UNASTM, la Especialista en Liquidación Financiera, solicita apoyo de un profesional en ingeniería civil o arquitectura para la revisión de la Liquidación Técnica conforme del Expediente de Liquidación de CONTRATO N°006-2021-R-UNAS.

**5. OBJETIVO**

El presente tiene como objetivo la Contratación del Servicio de Revisión de Liquidación Técnica del CONTRATO N°006-2021-R-UNAS, referente a la Obra: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### 6. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 6.1. Descripción

Ítem	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
01	1	SERVICIO	SERVICIO DE REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO N°006-2021-R-UNAS, REFERENTE A LA OBRA: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”.

#### 6.2. Actividades

- Revisión de la estructura y cálculos de costos de la liquidación técnica del contrato, presentado por el contratista. (los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad, los impuestos que afectan la prestación, las penalidades, los intereses, los adelantos otorgados y sus amortizaciones).
- Realizar el informe de revisión de la liquidación, el cual deberá contener el informe de lo revisado en la liquidación de contrato y deberá contener lo siguiente:

1. Datos generales de la obra
2. Antecedentes
3. Base Legal
4. Análisis
  - 4.1 Liquidación Técnica de Obra
    - Metas Físicas del proyecto
    - Presupuesto contractual Inicial
    - Adicionales
    - Deductivos, etc.
  - 4.2 De las Partidas Ejecutadas
    - Meta Contractual Inicial
    - Adicionales
    - Deductivos, etc.
  - 4.3 Presupuesto del Proyecto
  - 4.4 Control de Plazos de Ejecución
  - 4.5 Control de Avances de Obra
  - 4.6 Liquidación de Obra
    - a) Control de pagos y retenciones efectuadas
    - b) Resumen de comprobantes de pago
    - c) Cálculo de Penalidades
    - d) Cálculo de Reajustes
    - e) Adelantos Otorgados
    - f) Deducciones
    - g) Resumen de Liquidación
    - h) Monto Final de contrato según Liquidación
    - i) Resumen de Saldos
5. Conclusiones
6. Recomendaciones



#### 7. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial para el SERVICIO DE REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO N°006-2021-R-UNAS, REFERENTE A LA OBRA: “CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO”, asciende a \_\_\_\_\_ incluidos todos los impuestos de ley.

#### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de Ejecución del Servicio es de VEINTE (20) días calendarios, contados a partir de la notificación del producto a evaluar y que la entrega formal de la liquidación de obra emitida por el CONSORCIO EJECUTORES PERU al prestador de servicio.

#### 9. FORMA DE PAGO

El pago será efectuado en una sola armada como PAGO ÚNICO previa conformidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones y del Área de Liquidación Financiera de Obras.

#### 10. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.

- a) Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado
- b) RNP Vigente.
- c) Experiencia mínima de dos (02) años, como Supervisor; Residente; Inspector; en la Ejecución de Obras en General.
- d) Declaración Jurada de no estar impedido e inhabilitado para contratar con el Estado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### 11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

### 12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad será emitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones previa informe del Área de Liquidación Financiera de Obra de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA

Ing. Thalia Lechuga Díaz  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Carretera Central Km. 1.21 Tingo María - Huánuco  
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES  
AREA DE LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 006-2024-UEI-ALFO-MPAC-UNASTM**

A : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

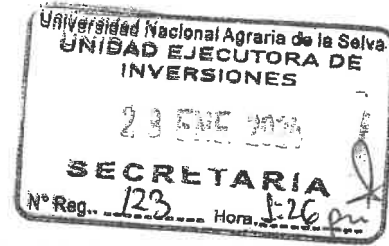
DE : ECON. MARIA PERLITA ARISTA CARBAJAL  
Especialista en Liquidación Financiera

ASUNTO : SOLICITA APOYO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL O ARQUITECTURA  
PARA LA REVISION DE LA LIQUIDACION TECNICA CONFORMANTE DEL  
EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE CONTRATO N°006-2021-R-UNAS.

REFERENCIA : a) CARTA N° 01-2024/CONSORCIO EJECUTORES PERU

OBRA: "CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E  
INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-  
HUNUCO", CUI N° 2318265.

FECHA : TINGO MARÍA, 23 DE ENERO DE 2024



En la fecha 12 de enero de 2024, la Entidad recibe la CARTA N° 01-2024/CONSORCIO EJECUTORES PERU, con (Reg. N° 120-SG y Reg. N° 123-UEI- 18/01/2024) con el asunto: LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA "CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUNUCO".

Que, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado- Ley N° 30225 (aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF) **Artículo 209.- Liquidación del Contrato de Obra.**

**209.01.** *El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente desde la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.*

Que, el referido expediente de liquidación está conformado por la **Liquidación Técnica** que vendría a ser la comprobación expresada en números (unidades de medida, porcentaje, etc.) del avance físico ejecutado y valorizado de la obra, afectada (de ser el caso) con: Los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad, los impuestos que afectan la prestación, las penalidades, los intereses, los



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
Carretera Central Km. 1.21 Tingo María - Huánuco  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
**AREA DE LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otros conceptos; los cuales presuntamente están debidamente sustentados con la documentación y cálculos detallados que correspondan y variaciones aplicables por ley a los metrados realmente ejecutados, y la confrontación y/o verificación con los planos post construcción . Siendo que el resultado vendría a ser el costo total valorizado de la obra.

Por lo expresado en el párrafo precedente, **corresponde de oficio a la ENTIDAD (U.N.A.S – ALFO-U.E.I) realizar la revisión** con la participación de un profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto para que emita el pronunciamiento con las observaciones a que hubiere; a efectos que la Entidad tenga que notificar dentro de los plazos establecidos por Ley al Contratista.

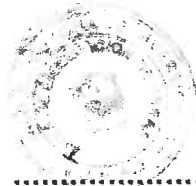
En tal sentido, **SOLICITO a su despacho brindar el apoyo** en atención al asunto de la referencia. Adjunto remito un (25) archivador conteniendo el expediente de la citada liquidación. Sugiero conceder al profesional que revisará la mencionada liquidación un plazo de cinco (10) días calendarios de recibida la presente.

**Además, es necesario que el Ingeniero o arquitecto que revisará la liquidación técnica mencione en su informe, si todo lo que se requiere se encuentra conforme a la estructura aprobada por la Unidad Ejecutora de Inversiones-Área de Liquidaciones, para liquidaciones de contrato de obra: como por ejemplo mencionar si los reajustes, el saldo contractual, los intereses, penalidades y los planos post construcción están acorde a la nueva estructura ejecutada, etc.**

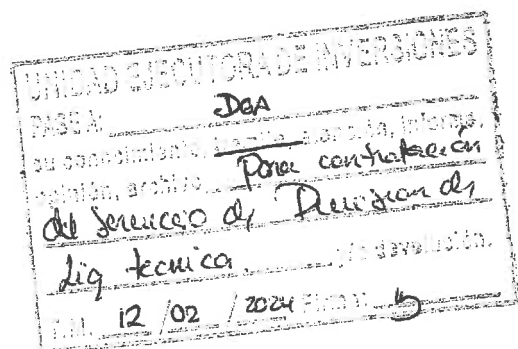
Por lo que, se le brindará diez (10) días calendarios para realizar la revisión de la presente Liquidación.

Al suscribirme, invoco su comprensión y tener presente a los plazos de ley.

Atentamente,



ECON. MARIA PERLITA ARISTA CARBAJAL  
ESPECIALISTA EN LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**CARTA N°01-2024/CONSORCIO EJECUTORES PERU**

Tingo Maria, 12 de Enero del 2024

Para : **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

Asunto : **LIQUIDACION FINAL DE OBRA**

Referencia : (1) OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO GEOMÁTICA CON FINES ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE SELVA LEONCIO PRADO – HUANUCO

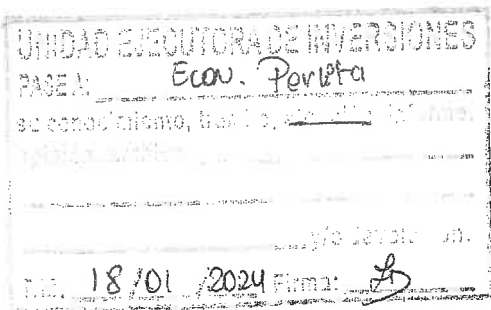
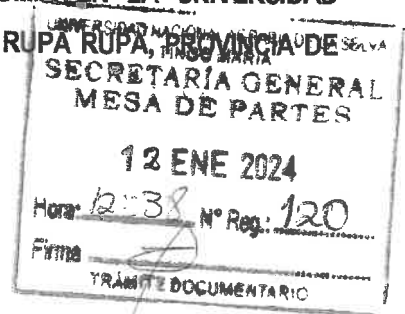
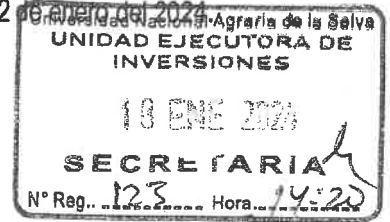
Presente.-

De mi especial consideración.

El que suscribe; GUSTAVO RUBEN ZEVALLOS SAAVEDRA, identificado con DNI N°04072125 en calidad de representante común del CONSORCIO EJECUTORES PERÚ, me es grato dirigirme a su despacho para saludarlo muy cordialmente y a su vez presentarle la Liquidación Final De Obra según La Estructura Para Liquidación De Obras Por Contrata de la entidad, correspondiente a la obra en referencia (1), que consta de 6579 folios.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

**Atentamente;**



**CONSORCIO EJECUTORES PERÚ**  
GUSTAVO B. ZEVALLOS SAAVEDRA  
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN  
DNI. N° 04072125

**Adjunto:**

- 2 ORIGINALES DE 25 ARCHIVADORES.
- 2 CD

Tomo 1 : Folios del 6579 al 6105
Tomo 2: Folios del 6104 al 5738
Tomo 3: Folios del 5737 al 5425
Tomo 4: Folios del 5424 al 5395
Tomo 5: Folios del 5394 al 5361
Tomo 6: Folios del 5360 al 5028
Tomo 7: Folios del 5027 al 4657
Tomo 8: Folios del 4656 al 4358
Tomo 9: Folios del 4357 al 3953
Tomo 10: Folios del 3952 al 3448
Tomo 11: Folios del 3447 al 3016
Tomo 12: Folios del 3015 al 2990
Tomo 13: Folios del 2989 al 2966
Tomo 14: Folios del 2965 al 2920
Tomo 15: Folios del 2919 al 2869
Tomo 16: Folios del 2868 al 2837
Tomo 17: Folios del 2836 al 2572
Tomo 18: Folios del 2571 al 2211
Tomo 19: Folios del 2210 al 1672
Tomo 20: Folios del 1671 al 1194
Tomo 21: Folios del 1193 al 0695
Tomo 22: Folios del 0694 al 0655
Tomo 23: Folios del 0654 al 0599
Tomo 24: Folios del 0598 al 0541
Tomo 25: Folios del 0540 al 0001